



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 0 4 8 2 8 de 2018

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018."

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL
A LAS VÍCTIMAS**

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Número 00126 del 31 de enero de 2018.

CONSIDERANDO

- I. Que en busca de avanzar en la implementación de los planes de reparación colectiva, la Unidad para las Víctimas a través de la Dirección de Reparación y la Subdirección de Reparación Colectiva, en cumplimiento de su deber misional, identificó seis (6) sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV), estableciendo y concertando con los mismos, la necesidad de contar con equipos de audio y video, con los cuales se busca; entre otros, el fortalecimiento a las organizaciones que existen en la comunidad, implementar ludotecas de primera infancia permanentes para niños y niñas de zonas rurales, el fortalecimiento mediante dotación, formación y protección a la organización comunitaria y comunal (Ley 743) de las JAC, como estrategia para mejorar la participación ciudadana, los espacios democráticos y la organización vereda político-administrativa, desarrollar y fortalecer procesos de formación a líderes comunitarios, con énfasis en Juntas de Acción Comunal, grupos de mujeres, niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento de las comunicaciones de la ANUC, el restablecimiento de derechos y de las condiciones físicas y psicosociales de los integrantes de los sujetos colectivos de reparación.
- II. Que definida la necesidad, mediante Resolución 03955 del 22 de agosto de 2018 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018., y se efectuó su publicación en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, junto con el documento de pliego de condiciones definitivo y los demás anexos del proceso, el 22 de agosto de 2018.
- III. Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al mismo.
- IV. Que el 04 de septiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el cronograma, se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las once (11) propuestas recibidas a través de la Plataforma del SECOP II, publicándose la siguiente lista de oferentes:

1

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. de 2018

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018."

Fecha y hora de llegada	Proveedor
03/09/2018 05:43:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>C I WARRIORS COMPANY SAS COLOMBIA Bogotá ★★★★★</p>
03/09/2018 11:54:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>CONSORCIO CONSTRUCONS COLOMBIA Bogotá ★★★★★</p>
04/09/2018 08:24:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A.S. COLOMBIA Bogotá ★★★★★</p>
04/09/2018 09:16:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>GRIZZLY GROUP SAS COLOMBIA Bogotá ★★★★★</p>
04/09/2018 09:25:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>TECNOPHONE COLOMBIA SAS COLOMBIA Chia ★★★★★</p>





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. de 2018

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018."

04/09/2018 09:41:51 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



OFIBOD LTDA



04/09/2018 09:43:10 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



UNION TEMPORAL SSE - CAM UARIV-S.I-003-2018

COLOMBIA, Bogotá



04/09/2018 09:44:29 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



simelc electromecanica sas

COLOMBIA, Bogotá



04/09/2018 09:46:59 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



UT SICVEL UNIDAD TECNOLOGICA 2018

COLOMBIA, Bogotá



04/09/2018 09:57:19 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



HAS LTDA

Equipo informático y accesorios
COLOMBIA, Bucaramanga



04/09/2018 09:58:22 AM
(UTC-05:00) Bogotá, Lima,
Quito)



NEXCOM S.A.

COLOMBIA, Bogotá



V. Que el 07 de septiembre de 2018, fueron publicados los informes de verificación técnica, financiera, y jurídica, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, y se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, que culminaron el 13 de septiembre de 2018 a las 11:59 p.m., para que los proponentes presentaran sus observaciones.

Vi. Que de conformidad con el numeral 2.16.2. del anexo complementario Pliego de Condiciones, el 10 de septiembre de 2018, se publicó Aviso por medio del cual se informó que el módulo de subasta de

pág. 3



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





RESOLUCIÓN No. de 2018

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018.”

la plataforma del SECOP II continúa en “plan de mejora” por lo cual la audiencia de subasta se llevará de forma presencial en la fecha y hora previstas en el cronograma del proceso.

- VII. Que durante el término de traslado al informe de verificación y evaluación, los proponentes subsanaron requisitos habilitantes, por lo cual se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes No. 3 del día 14 de septiembre de 2018, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co,
- VIII. Que se presentaron observaciones y subsanes durante el lapso transcurrido entre el 14 y el 17, de septiembre produciéndose finalmente el informe No. 4 publicado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, el 18 de septiembre de 2018, cuyo consolidado es el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
C.I. WARRIORS S.A.S. – NIT: 900916649-6	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
CONSORCIO CONSTRUCONS (Districons Ltda. NIT.900073040-2 - Consultoría y Construcciones Especializadas NIT.900957433-2)	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS NIT.800027222-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS NIT. 800027222-8	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
TECNOPHONE COLOMBIA SAS. NIT.9007414	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
OFIBOD LTDA. NIT. 860047726-1	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
UNION TEMPORAL SSE-CAM UARIV-S.I-003-2018 (Carlos Arturo Martínez C.C. 79.634.185- Sonora Spot Enterprises SAS NIT 900006268-9)	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
SIMELC ELECTROMECAÁNICA SAS. NIT. 900006268-9	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
UT SICVEL UNIDAD TECNOLÓGICA 2018 (SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS NIT.830005066- NIT.830005066-1- INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS NIT. 900080875-4)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
HARWARE ASESORIAS SOFWARE LTDA-HAS LTDA NIT.804000673-3	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
NEXCOM SAS NIT. 830110570-1	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. de 2018

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018.”

- IX. Que mediante adenda No. 1, publicada en el SECOP II el 14 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso, fijando como fecha para la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial el día 18 de septiembre de 2018 a las 9:00 AM, la cual se llevó a cabo en la fecha y hora prevista, y su desarrollo se encuentra contenido en el Acta de Audiencia del 18 de septiembre de 2018, la cual fue publicada, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
- X. Que atendiendo lo actuado en la referida audiencia, el Comité Verificador y Evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección al la U.T. **SICVEL UNIDAD TECNOLÓGICA 2018**, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$255.254.000) M/CTE.**, incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales o municipales a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir para la ejecución del contrato.
- XI. Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación del Comité Verificador y Evaluador del Proceso.
- XII. Que a lo largo del proceso de contratación, se dio aplicación a todos los principios constitucionales de la función administrativa y a los legales de la contratación estatal, en particular al de contradicción, al garantizar a todos los proponentes el término legal para presentar y sustentar sus observaciones.

Que en mérito de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización realizado a través de subasta inversa presencial No. **UARIV-SI-003-2018**, cuyo objeto consiste en la *“Adquisición y entrega de equipos de audio y video para implementar las medidas del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), a seis (6) sujetos de reparación colectiva víctimas del conflicto armado atendidas por la Subdirección de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), de conformidad con el anexo de especificaciones y condiciones técnicas.”*, a la U.T. **SICVEL UNIDAD TECNOLÓGICA 2018**, conformada por las sociedades SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS NIT. 830005066-1 e INTERNACIONAL DE CÁMARAS Y LENTES SAS NIT. 900080875-4, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS. (\$255.254.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo se entiende notificado al proponente adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión fue adoptada en audiencia pública.





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. de 2018

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-003-2018.”

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el párrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2018.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

18 SET. 2018

RUTH MARLEN RIVERA PEÑA
Secretaria General

AR

Elaboró: Rosalba Hernández Rodríguez - Abogada Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Janeth Angelica Solano Hernández - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Margarita María Muñoz Cabrera - Abogada Secretaria General.

MD

MD

